



RESOLUCION N° 0288 - 022 Aguaray (S), 21 FEB 2022:

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa INFOLUZ C.U.I.T. N° 2021606787-9, que brindó el Servicio Materiales de Electricidad, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **INFOLUZ C.U.I.T. N° 20-21606787-9**, con domicilio comercial en Pasaje Güemes 344, Ciudad de Aguaray, realice asistencia la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión de los materiales mencionados en el pedido de suministro N° 031332/22, 032232/22, 032242/22, 032190/22, 030622/22, 031433/22, 030769/22, 032349/22 y 032348/22 es que procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Materiales diversos para las distintas áreas municipales de la ciudad de Aguaray.-

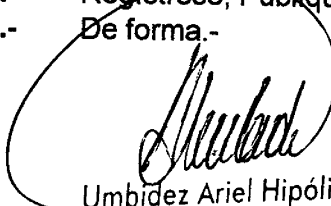
Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

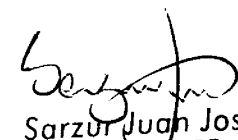
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$37.925,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **INFOLUZ C.U.I.T. N° 20-21606787-9**, para la compra de materiales de electricidad en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-
- LII.-


 Umbidez Ariel Hipólito
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




 Sarzuri Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL